

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar el primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de plicas, a las 12 horas, en el Despacho de la Alcaldía.

MODELO DE PROPOSICION: D., de estado....., profesión..... domicilio....., D.N.I. n.º, expedido en con fecha....., en nombre propio o en representación de como acredita por, enterado de la convocatoria de subasta aprobada por el Pleno de fecha toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras deen el precio de (letra y número) con arreglo al proyecto Técnico y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que acepta íntegramente.

Badajoz, 2 de agosto de 1995.—El ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 13 de julio de 1995, sobre modificación puntual de la delimitación SI-2 y SI-3 de las zonas aptas para ser urbanizadas y de la zona III del suelo urbano de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de julio de 1995, Modificación Puntual de la delimitación SI-2 y SI-3 de las zonas aptas para ser urbanizadas y de la zona III del suelo urbano de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Jerez de los Caballeros, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 128 y 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, se somete a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinada, en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Jerez de los Caballeros, 13 de julio de 1995.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN

ANUNCIO de 13 de julio de 1995, sobre aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación del Sector Industrial SI-3.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de julio de 1995, Plan Parcial de Ordenación del Sector Indus-

trial SI-3, de las zonas aptas para ser urbanizadas, y cuya área objeto de ordenación corresponde a la superficie del Sector SI-3, según delimitación que para la misma se presenta en la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales que simultáneamente se tramita con el presente Plan Parcial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 a) del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, se somete a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Jerez de los Caballeros, 13 de julio de 1995.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN

AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA

ANUNCIO de 27 de julio de 1995, sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria núm. 3/95 celebrada el día 18 de julio, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano de la localidad, consistente en la reducción de la extensión y denominación de la zona de especial protección en el suelo no urbanizable, así como en la variación de las dimensiones de la parcela mínima; se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

Durante este plazo, cualquier interesado podrá examinar el expediente y formular las alegaciones que estime convenientes, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación tal como se dispone en el artículo 114 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

La Coronada, 27 de julio de 1995.—El Alcalde, ANTONIO GALLARDO CALVO

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

EDICTO de 10 de agosto de 1995, sobre rectificación del expediente de reparcelación de la actuación urbanística SU-11 «Apertura de Vial en C/. San Antonio»

Rectificado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de julio, el Expediente de reparcelación de la actuación urbá-

nística SU-11 «APERTURA DE VIAL EN C/. SAN ANTONIO», queda expuesto al público por término de un mes contado a partir del día siguiente a la última publicación que se efectúe en el D.O.E. o B.O.P., con el fin de que, durante dicho plazo, pueda examinarse el

Expediente y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía.

Montijo, 10 de agosto de 1995.—El Alcalde, LUIS ALARCO CARPIO



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

